

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

MOMENTOS DE CONFUSION.—Ha cesado en la Dirección de Primera Enseñanza el señor Llopis, y parece que, desde hace días, está acordado quién ha de sustituirle. Ya hemos publicado el nombre del candidato que se dió como seguro, y parece seguir siéndolo. Pero es el caso que pasan los días y no se hace el nombramiento. ¿A qué obedece este retraso? ¿Por qué la Primera enseñanza se halla en esta inesperada interinidad? En realidad no lo sabemos, ni podemos saberlo, porque no intervenimos en política. Si se nos permitiera asomarnos a ella, quizá hallaríamos una explicación en la posición especial y lamentable, en que se han colocado las oposiciones parlamentarias respecto del Gobierno, y éste con relación a las oposiciones. Hay una pugna formidable, y al parecer irreducible. Todos los días se habla de crisis total, y nosotros nos abstenemos de hacerlo: consignamos el rumor como una explicación posible a esta interinidad de las Direcciones generales. Porque hay que añadir que lo que ocurre con la Primera enseñanza pasa con todas las demás. Son varias las que se hallan vacantes y sin proveer. Y de muchas de ellas sabemos también que había candidatos con esperanzas o promesas fundadas de nombramiento. ¿Es que el Gobierno espera a que se aclare el horizonte político y parlamentario que amenaza tormenta? No lo sabemos, y dejando eso a un lado ha de permitirnos que exponamos nuestra pesadumbre por esta situación lamentable. El señor Llopis deja la Dirección de Primera Enseñanza en situación poco lisonjera. Hay muchos problemas que son de urgente solución, y todo retraso en designar sucesor agrava la situación. Ahí está el concurso de traslado con diez meses cumplidos de tramitación, y todavía muy distante de la terminación. Ahí están los cursillos que fueron organizados por Decreto de julio de 1931, y todavía, a los veintidós meses, están sin ultimar, faltando la lista definitiva que ha de formar la Dirección de Primera Enseñanza. Ahí están unas quince mil Escuelas vacantes que esperan los nombramientos en propiedad y un sistema de ingreso por cursillos, muy discutido, y que no pueden modificarse sino por una ley, porque se cometió el absurdo, hijo de la inexperiencia, de convertir en ley el Decreto que lo creaba, a título de ensayo. Ahí está una reforma de provisión de Escuelas por concurso, relacionada con un proyecto de Estatuto del Magisterio, que nadie sabe cómo podrá salir de las Cortes. Ahí existen unos millares, muchos millares, de Maestros con servicios interinos que aspiran a la colocación en propiedad, que tienen formuladas unas peticiones y no se resuelven. Ahí queda una partida para creación de nuevas Escuelas y tantas otras cosas empantanadas. Llevamos muchos años en la tarea diaria de examinar los asuntos de la Primera enseñanza, y no recordamos un atasco y un desorden semejante al que existe ahora en la Dirección de Primera Enseñanza. ¿Cómo no lamentarnos, sin agravio para nadie, de que la Dirección continúe sin proveer en propiedad? ¿Cómo no anhelar que esta situación termine? Respetamos mucho la actitud y las decisiones del Gobierno, pero nos permitirá que expresemos nuestro deseo de que se resuelva cuanto antes esta interinidad, para que, habiendo autoridades definitivas y en propiedad, acometan con urgencia y decisión la resolución de todos los problemas pendientes. Lo pedimos por el bien de la enseñanza y porque luchamos por el prestigio de la República.

Despedida.—En varias cartas se nos manifiesta la alegría con que los comunicantes han sabido que el señor Llopis ha dejado la Dirección general de Primera enseñanza. Nada hubiésemos dicho si no viéramos que esta impresión es bastante extensa, pues un colega de provincias, "Magisterio Orensano", da esta despedida:

"La actuación del señor Llopis se ha destacado por el número de desaciertos, razón por la que el Magisterio ha de ver con satisfacción su retirada." Realmente, la gestión del señor Llopis no se ha distinguido por los aciertos.

Cursillos y cursillistas.—Don Manuel Ríos Girey, Maestro interino de Monte de la Feria (Toques-Coruña), nos envía un artículo refutando las razones que se aducen por los cursillistas para que se les conceda derecho a propiedad a los que han sido aprobados en las dos primeras partes de los ejercicios. Cita el hecho de que muchos han hecho varias oposiciones aprobándolas todas, con no menos gastos y esfuerzos que los cursillistas, que además tienen servicios interinos bien calificados por los Inspectores, etcétera, etc., y todo esto no es menos meritorio que lo realizado por los cursillistas, por lo cual debiera establecerse el sexto turno antes de ampliar las plazas a los de la última hornada.

La posesión de las nuevas plazas.—Nos piden algunos suscriptores concursantes que se conceda a los que resulten nombrados derecho a prorrogar la toma de posesión hasta las vacaciones caniculares. De esa manera se podría terminar el curso normalmente y comenzar en la nueva Escuela en el curso siguiente. Lo consignamos gustosos, pero creemos que podrán hacerlo sin necesidad de concesiones especiales, porque, o cambian mucho las cosas con el nuevo Direc-

tor que venga, o la resolución del concurso en la parte aun no publicada se retrasará lo suficiente para que lo pretendido sea posible sin medidas extraordinarias.

Inspección de Primera enseñanza.—La "Gaceta" de ayer publica unas instrucciones bastante largas para cumplir el decreto de 2 de diciembre pasado, sobre funciones de los Inspectores. Las insertaremos íntegras en nuestro número próximo.

¿Quién lo sabe?—Algunos de los cursillistas aprobados e incluidos en las listas nos preguntan cuándo serán colocados. Eso mismo hemos preguntado nosotros, pero nadie puede dar una contestación categórica con probabilidades de acierto. Lo posible es que la mayoría se coloquen pronto interinamente, si así lo desean.

En cuanto a la propiedad, mientras no se termine el concurso de traslado, que está atrancado, y otras varias cosas, no es posible dar fecha alguna. Lo que podemos ofrecer es insistir en la rápida tramitación de lo pendiente para desembarazar de obstáculos el camino, y que esos estimados compañeros sean colocados con el menor retraso posible.

Cartas de consulta.—Debemos advertir nuevamente que no podremos contestar cartas de consulta (cada día más numerosas) si no vienen acompañadas de sellos de Correos de 0,30 pesetas y de una de las direcciones con que reciben el periódico que justifique la condición de suscriptor y las señas para la respuesta. Lo mejor es pegar esa dirección a la cabeza de la carta.

Las conferencias del Colegio de Doctores de Madrid.—Continúa desarrollándose, con creciente interés por parte del selecto público que asiduamente concurre, el ciclo de conferencias organizado por el Colegio de Doctores de Madrid, con autorización del excelentísimo señor Rector, en nuestro primer centro de enseñanza.

El miércoles próximo, a las siete de la tarde, en la cátedra grande del pabellón de Valdecilla de la Universidad (San Bernardo, 51), dará una conferencia nuestro querido amigo don Francisco Carrillo Guerrero sobre el tema "Examen de las diversas modalidades de la República en el trans-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros interinos y sustitutos de Madrid.—La Sociedad de Maestros interinos, sustitutos y aspirantes de la provincia de Madrid, celebró con gran entusiasmo su primera Junta general en la calle de Batalla del Salado, núm. 9, por insuficiencia del domicilio social, dándose lectura a su Reglamento y al acta de constitución de la Junta directiva, formada por los señores siguientes: Presidente, don Epifanio Guerrero Hernández, Cardinal Cisneros, 8; Vicepresidente, don Manuel Uscia Gil, paseo Florida, 37, segundo; Tesorero, don Francisco Molina, Lista, 70; Vicetesorero, don Clemente G. Carrillo, Batalla del Salado, número 9; Secretario, don Antonio Nieva Díaz, Guttenberg, 11; Vicesecretario, doña Josefina Fernández Calzado, Santa Engracia, 143, primero centro derecha, y Vocales, don Miguel Muñoz Serrano, don Gerardo Aparicio, don Faustino Fernández, doña Concepción Alonso, a quienes pueden dirigirse los de provincias para toda clase de explicaciones y aclaraciones.

Solicitaron su ingreso en la misma cincuenta, entre interinos, sustitutos y aspirantes.

Este primer paso, de carácter legal entre los Maestros aspirantes al Magisterio nacional, indispensable para la campaña pro dichos Maestros, es de tan indiscutible importancia que huelga todo razonamiento a demostrarlo y encarecer fraternalmente a todos los que no estén asociados que soliciten rápidamente su ingreso en la Asociación de su provincia. Que se constituyan en sociedad en la provincia donde no lo estuvieran y que en todas las provincias se vaya estudiando el proyecto de Reglamento único de que se habló en la Asamblea, para que en los primeros días de vacaciones de verano, en Asamblea magna, quede discutido y aprobado y a la vez trazado de perfecto acuerdo el camino a seguir, dentro de la legalidad, por la Federación de Maestros aspirantes al Magisterio nacional, que muy bien puede surgir potente con sus 20.000 asociados.

Por Madrid no ha de ser una vez **curso de la historia**". La entrada será libre para cuantos ejercen o hayan ejercido la enseñanza, en cuanto lo permita la capacidad del local.

más de las que se ha empezado y casi simultáneamente terminado sin hacer nada práctico. No hablemos de conseguir, cuando aun no hemos empezado; pero, compañeros, ¿conseguiremos algo si seguimos abandonados a nosotros mismos esperando a que nos lo den hecho?

Las circunstancias son muy distintas y hasta conocido el calvario a que vienen sometidos los Maestros que, aun habiendo cursado su carrera con aprovechamiento, las oposiciones y Cursillos en la forma que se han venido celebrando se reducen a meras sombras del Magisterio nacional, porque su utilidad profesional, en buen número de casos extraordinaria, ha sido despiadadamente sacrificada. ¿A qué seguir? ¡A luchar, y no os dejéis embaucar de los que os aconsejen permanecer aislados y en silencio!—**M. GUERRERO.**

Escalona (Toledo).—Acuerdos: 1.º Aprobar balance, que da una existencia de 1.152,85 pesetas.

2.º Equiparación del Magisterio a los funcionarios técnicos.

3.º Abolición en los traslados de todo régimen de excepción y privilegios.

4.º Oponerse al ingreso de los Maestros laicos en el Escalafón por medio de procedimientos especiales, debiendo someterse al régimen común que para el ingreso en el Escalafón se tenga establecido.

5.º Que el Estado se encargue directamente del pago de los haberes sin gasto alguno para la clase, y, en su defecto, establecimiento de la habilitación única del Magisterio por provincias elegidos por los Maestros.

6.º Aprobación de las gestiones hechas por la Presidencia en la Asociación provincial en todo lo referente a su nueva organización societaria.

7.º Que se dirija por la Presidencia una circular a todos los Maestros del partido asociados a fin de que se haga la compra de material escolar en una sola librería y que aquellos descuentos que se consigan ingresen en el fondo societario.

8.º Que se gestione el restablecimiento en todo su vigor del artículo 17 del Estatuto de Clases Pasivas y del

ECOS DEL MAGISTERIO

ADVERTENCIA.—A pesar de incluir en todos los números varios trabajos de los que nos remiten para esta Sección, tenemos detenidos más de cincuenta, que no hallamos manera de dar a luz con oportunidad. En nuestro deseo de que todas las ideas queden consignadas nos tomamos el trabajo de hacer extractos, que procuramos sean exactos e imparciales, y que, a veces, no agradan a los autores de los artículos. Lo sentimos vivamente, y debemos advertir que daremos preferencia a los asuntos no tratados y que vengan expuestos en pocas líneas. Agradeceremos que no nos envíen nuevos artículos sobre peticiones de cursillistas, de interinos para la propiedad y del concurso pendiente, porque cuanto pueda decirse sobre ello está ya dicho. No negamos ayuda a esos compañeros, antes al contrario; pero vemos que con llenar columnas del periódico, diciendo poco más o menos lo mismo, no adelantarán por ahora absolutamente nada.

Cursos de información rural.—Don Ramón Arca Montilla, de Bustantigo (Oviedo), nos remite un artículo; elogia la idea de organizar Cursillos de renovación para Maestros rurales; pero—añade—“para que tan loables ideas sean tomadas con el entusiasmo y afán profesional de superarse, es necesario que las autoridades no escatimen cantidad alguna: la consignación de 50 pesetas para todos los gastos”. El artículo 172 del Reglamento para su aplicación.

Perfeccionamiento cultural.

9.º Que las interinidades de Madrid y capitales de provincias puedan ser desempeñadas por los Maestros propietarios de Escuelas rurales que así lo deseen, nombrando el interino correspondiente a la Escuela que dicho propietario desempeñe, y en cuyo plazo de tiempo hasta la provisión en propiedad de dichas Escuelas, podrían los Maestros rurales hacer una renovación cultural y profesional sin gasto alguno para el Estado; todo esto teniendo en cuenta el largo tiempo que se tarda en proveer las Escuelas en propiedad.—El Presidente, **Pablo URIARTE.**—El Secretario, **Teodoro CARRILLO.**

tos es a todas luces insuficiente y, a mi juicio, injusta y hasta antidemocrática”. Enumera después los sacrificios que los Maestros rurales se imponen por servir los ideales republicanos y pide que se arbitren medios para que los Cursillos alcancen a todos ellos.

Pro interinos.—Don José Lombardía Portela nos envía un artículo, muy bien escrito, en defensa de los interinos, y cita el caso de llevar catorce años de enseñanza, en once pueblos como interino, y en todos ellos ha recogido muestras de agradecimiento por sus trabajos. ¿Es que todo esto no demuestra aptitudes y vocación tan elocuentemente como asistir a unos Cursillos? Aduce otros hechos para pedir que se dé la propiedad a los interinos con aquellas garantías que se estime necesarias.

Cosas que deben arreglarse.—Don Juan Ramos Cabrera nos envía un artículo elogiando el propósito de los Cursillos de información cultural y pedagógica y expone la conveniencia de que los Maestros seleccionados que acudan a esos Cursillos den posteriormente charlas en las cabezas de partido para divulgar las enseñanzas que han recibido; que los periódicos de provincias publiquen amplios extractos de las conferencias y que a esos Maestros seleccionados se les expida un diploma o título de asistencia, que serviría de estímulo a todos.

Consortes, a defenderse.—A los compañeros Torcello y Curiel. Queridos colegas: A pesar de lo bien meditado que está el decreto de 1.º de julio en lo referente al concurso de traslado, contra el que nadie protestó por considerarlo justo, sobre todo en lo referente a consortes, ahora, porque algunos obtuvieron por el tercer turno plazas de poblaciones importantes, ponen el grito en el cielo, y hasta hay quien pretende residenciarnos a perpetuidad en pequeñas aldeas.

Alguno se habrá sorprendido de que en Sevilla, por ejemplo, se hayan colocado once Maestros por el tercer turno y se creerán que no han quedado plazas par el turno cuarto; pues

están en un gran error; aun quedan nada menos que ¡45!

No hay razón alguna para que nuestros encarnizados enemigos, que antes eran la incompreensión de las autoridades, sean ahora nuestros propios compañeros. Los que tal pretenden, o no han leído bien el decreto de 1.º de julio, que concede a consortes la cuarta o la quinta plaza vacante en uoblaciones importantes, o pretenden la disgregación de la gran familia del Magisterio, obligando a todos los consortes a darse de baja en la Asociación Nacional y en la Confederación, a las que vienen contribuyendo con sus dobles cuotas desde su ingreso en propiedad y contra las que no tienen ningún motivo de queja, sino de verdadero agradecimiento por su comprensión en este problema, que tanto molesta a algunos Maestros que no ven más que sus miras particulares.

Nada tiene de particular que Maestros consortes de villas y pueblos de escaso vecindario sean nombrados para poblaciones de importancia; pues lo mismo ha de pasar con el cuarto turno, que cientos de Maestros y Maestras han de obtener plaza en capitales de provincia y poblaciones de mucho vecindario, y el tópico que algunos esgrimen de que han conseguido pueblos importantes consortes con pocos años de servicios en la misma Escuela, se explica fácilmente por la causa de tener que trasladarse en varios concursos para aproximarse al otro cónyuge.

¿Es posible que se les trate tan despiadadamente, cuando no tienen otro medio de obtener plaza en la misma población y cuando está en tramitación un concurso tan numeroso y otro próximo a anunciarse en que todos pueden obtener por el cuarto turno la plaza que más les convenga?

Señores Torcello y Curiel, ha llegado la hora de la lucha, hay que demostrar que la Asociación de Maestros consortes es cada vez más fuerte y cuenta con la adhesión de los cónyuges de toda España.

Espera que no desmentiréis vuestra fama de luchadores y que empezareis una activísima campaña en defensa de nuestros intereses, y con miras al próximo concurso. Vuestro compañero, **Miguel R. GARRIDO.**

Para el excelentísimo señor Director general.—A mi humilde juicio, no

EL COOPERATIVISMO RURAL

es equitativo lo que propugnan algunos cursillistas defendiendo que los aprobados se coloquen "ineludiblemente" en la provincia en que por cualquier causa—generalmente por conveniencia económica—hayan actuado. Me parece más humano y justo que se deje libertad de opinión.

Podría citar "contundentes casos concretos"; no lo hago hoy para no abusar de la amable acogida que EL MAGISTERIO ESPAÑOL me dispensa; pero no renuncio a hacerlo si es preciso.—Un cursillista.

Preguntas y respuestas.—Exámenes en las Escuelas. Nos preguntan: "¿Hay que celebrar en la Escuela exámenes de fin de curso?" Y tenemos que contestar lo siguiente: "Los exámenes de fin de curso están suprimidos desde hace mucho tiempo y sustituidos por las "exposiciones escolares" de trabajos de los alumnos de los diferentes grados y en las diversas materias del programa: cuadernos, diarios de clases, labores manuales, herbarios, colecciones de minerales, insectos, muestras de maderas, de productos agrícolas e industriales, etc., procurando que aparezcan en estos trabajos representadas las tareas de cada mes, y acompañando los programas, notas y cuadernos explicativos que el Maestro estime pertinentes. El Maestro deberá invitar a esta exposición al Consejo local y demás autoridades locales, y los Consejos locales podrán acordar la concesión de premios a los Maestros y alumnos, celebrando este acto con las solemnidades que juzguen oportunas. La exposición deberá ser pública y el Maestro debe, con ella, buscar la colaboración del vecindario con la obra escolar."

¿Quiénes son los dignos?—Es el título de un artículo de don Sandalio López Martínez, en el cual refuta lo dicho en otro artículo inserto en estas columnas, en el cual se decía que los Cursillos de selección deben darse "después del ingreso en el Magisterio por el trabajo, no por coladuras", etc. El señor López Martínez ha creído ver en la última palabra un ataque a la dignidad de todos los que no han ingresado por oposición, pero nosotros creemos que la interpretación es inexacta, porque precisamente en el artículo que se refuta sólo se habla

Sin descongestionarle el ambiente, la Escuela del agro será siempre el cristalino brote de agua "que se pierde en las abrasadas arenas del desierto".

"Artículo 47 (de la Constitución). La República protegerá al campesino y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas, cooperativas de producción y consumo, cajas de previsión, Escuelas prácticas de Agricultura y granjas de experimentación agropecuaria, obras para riego y vías rurales de comunicación.

La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores."

(Imprescindible para desarrollar estas enseñanzas, de una forma práctica y útil, conocer el Estatuto de la cooperación publicado por decreto de 4 de julio de 1931, declarado ley de la República en 9 de septiembre, y su reglamento de fecha 2 de octubre del mismo año 1931.)

Hay libros editados modernamente que disertan, de un modo claro y elocuentísimo, sobre estas ideas económico-sociales-cooperativas de un modo general, y que llevan como apéndice estas básicas disposiciones y algunas otras complementarias de más antiguo origen.

* * *

No basta un cambio de política; no es suficiente una nueva estructuración de haber ganado plaza por el trabajo... Así la han obtenido todos, incluso, y no hay para qué volver sobre esta cuestión.

Los interinos y el concurso de traslado.—Don E. Sánchez nos envía artículo protestando de la tardanza en resolver el concurso de traslado y señalando el peligro de que se resuelva ya muy cerca de las vacaciones y cuando los Consejos provinciales no puedan hacer nuevos nombramientos de interinos con daño para muchos de éstos. Invita a todos a hacer gestiones cerca de las autoridades, etcétera, etc., para que esto no suceda, y protesta de que algunos Consejos provinciales procedan arbitrariamente en el nombramiento de interinos.

rural, preciso es cimentar sobre bases naturales y sólidas toda la economía nacional.

El campo está hambriento de pan, por eso no tiene sed de cultura.

El campesino cultiva el campo, pero el dueño del taller agrícola es el Banco de la ciudad. La deuda es el fantasma del agro.

Y el campo ya no necesita graneros, molinos ni bodegas; desde la era, la viña o el olivar van los productos del campo a los almacenes del nuevo castillo feudal. El "trust" operante—la ciudad—es dueño de toda la producción española.

Al cultivador no se le pagan sus artículos; los tiene empeñados desde el año anterior.

El famélico consumidor no puede alcanzarlos ni empalmado escaleras; todas le resultan cortas para alcanzar las subsistencias cada vez más altas. ¡A tal altura las pone la reverendísima dueña racionadora!

La cooperativa es una institución económico-social, de un valor incalculable; es un organismo engendrador de riqueza, cultura y paz. Y debemos saber los Maestros españoles que en esto, como en muchísimas cosas más, España va a la cola del resto del mundo civilizado.

Las pocas organizaciones con que en el campo contamos—salvo honrosísimas excepciones—son centros que no merecen el nombre de cooperativas o sindicatos; son tomaderos de vino o de café, asilo de caciques, donde se cobija un pillo, asistido por su corte de tontos: esta es la causa de sus fracasos. La nueva modalidad cooperativa va fundada en el tipo del cooperativismo internacional. Cada organización, por humilde que sea, es autónoma dentro de su reglamento, que ella se hará con vista a las necesidades y fines que haya de cumplir, según las circunstancias de la localidad.

Estas entidades pueden confederarse con entera libertad para ayudarse recíprocamente, hasta constituir una sola: la nacional.

Han de ser muy vigilados estos organismos; no hay que temer que un osado se haga "el amo", como sucede hoy en los más de los casos.

Pero mucho tememos que si no es el Maestro rural el que—por cariño

INSTANTANEAS DE MI KODAK

LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA (NI PREMIOS NI CASTIGOS)

o por mandato—encauza esta institución económica social, tarde muchos años a implantarse en el agro español.

Medio millón de pesetas lleva el presupuesto del Ministerio del Trabajo para estas atenciones. Ante tan vasta obra eso es nada.

En las bondades de la cooperativa coinciden todos los idealismos y fortunas; el más exigente halla conformación, ya que la cooperativa es compatible con todas las ideas nobles, y a nadie pregunta ni exige renunciación de sus ilusiones.

El Maestro se debe a todos sus alumnos por igual, sin distingos de castas y sectas, y es su obligación que la ley no se pudra en las columnas de la "Gaceta", como siempre ocurrió; y es misión del Maestro auxiliar a sus discípulos—hombres ya y padres de sus alumnos—a que se proporcionen pan, cultura y paz. De las tres cosas está bien necesitado el campo.

El cooperativismo rural debe fundarse sobre estos dos principios: cobijar a todos los labriegos, sin distinción de políticas ni filiaciones, y que el dinero del campo se quede en el campo.

La más pobre aldea tiene recursos sobrados para bastarse a sí misma; sólo hace falta el órgano que retenga estas naturales energías, para que no marchen a convertirse en inútiles molas palaciegas en la parasitaria ciudad. La ciudad consume mucho y no produce nada; y quien consume y no produce, pronto se la acaban los cuartos. He aquí el medio de dejar vacías tan formidable número de ratoneras; único medio de que la ciudad venga al campo.

Un Maestro de aldea

a t e n a s

Revista de orientación e información pedagógica.

Precio de suscripción por curso: 8 pesetas.

Pida número de muestra.

APARTADO 10.040

MADRID

O R T H O S

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

Decíamos que el Maestro es un curador de almas, así como el Médico es un curador de cuerpos, aunque, a veces, unos y otros entremezclen sus funciones, por la íntima relación de las mismas.

La misión del Maestro, como venimos repitiendo con machaconería que juzgamos necesaria, es formar la personalidad consciente del niño. ¿Para qué fin? Para la vida en sociedad. Pero no se trata de imprimir este o el otro carácter en la personalidad del niño, porque no pretendemos prepararle para esta o aquella sociedad determinada, ya que no nos incumbe aquí la "forma", sino la esencia, de la Sociedad. Nada más repulsivo en la Escuela que el sectarismo; se trata de hacer una renovación social evolutiva y consciente: "Los que ahora vivimos—dice Kilpatrick—tenemos que trabajar para cambiar lo que ahora existe, en cosas mejores. Tal como vemos esto, los días venideros "pensarán" más sobre la vida (vida como algo digno de ser vivido y de ser mejorado)".

Este es, con Kerschensteiner, con Devvey, con Kilpatrick, el ideal de la Pedagogía moderna, de la Pedagogía renovada. Preparar al niño para la vida en sociedad; formar ciudadanos conscientes, capacitándolos para el mejoramiento de la sociedad actual.

Ya sabemos que este ideal de educación no es ninguna novedad, como no lo es tampoco todo el sistema de la Pedagogía renovada. Claparede hace arrancar las nuevas normas de Pedagogía de Juan Jacobo Rousseau: quizá, si escarbásemos un poco más en sus cimientos, no pararía ahí la veta, y habría que ir mucho más allá para buscar las puntas de su raíz. Ortega y Gasset se burlaba ya en 1923, con burla franca, burla de carcajada, de esta finalidad de "formar ciudadanos", y no comprendía que hubiera hombres de tan excelente criterio como Kerschensteiner que pudieran sostener una trivialidad como esta de "educar para la ciudadanía". Para Ortega ello era debido al retraso de la Pedagogía, a su anacronismo, que hace que vaya a la zaga de la Filosofía medio siglo. No negamos este

anacronismo, que estimamos necesario, ya que la Pedagogía, no puede, no debe tomar de la Filosofía más que las ideas controladas. Los filósofos, que, al par de grandes observadores, son fuertes intuitivos, capaces para a deducción y poseedores de una robusta imaginación creadora, son aptos para crear "sistemas"; los pedagogos han de contentarse con aplicar las creaciones de los filósofos, controladas a través del tamiz de la experiencia.

Lo cierto es que, pese a las bur-las de Ortega, que ya en 1923 creía cosa anticuada, pasada, la tarea de "formar ciudadanos", a estas alturas, todavía no tiene vigencia efectiva el sistema. El actual estado del mundo político nadie puede dudar que impone, con caracteres de urgencia, con toque de rebato, la necesidad de elaborar un programa social de educación y seguirle con riguroso empeño.

Kilpatrick ha trazado su programa social para la Escuela bajo dos directrices: "Debemos unir la Escuela tan íntimamente como podamos a la vida en torno. Debemos procurar que nuestros alumnos trabajen y piensen en los aspectos de la vida social, de suerte que puedan aumentar su amplitud de espíritu, su sentido crítico, su inteligencia e interés social". Con ello espera conseguir que se produzca una generación capaz y dispuesta a afrontar nuestra situación social con claros ojos, firmes corazones y mente inteligente.

Toda revolución que no venga de ahí, de la renovación del espíritu, será falsa y será ineficaz. Hay que cambiar los hombres, no las "formas" de las cosas. El mal ciudadano no depende de la forma de gobierno a que esté adscrito, sino de las taras de su espíritu, que es adonde hay que ir a buscar la renovación.

Nada mejor para esto que hacer de la Escuela una pequeña sociedad; no una caricatura, una parodia de sociedad, ficticia y artificial, sino una sociedad "diminuta", articulada y creadora, que sirva de dintel a la gran sociedad del mundo. ¿Cuántos peligros evitaríamos a la juventud si evitáramos que, como ahora suce-

LAS ESCUELAS RURALES EN LA ARGENTINA

Advertencia. — Recibimos algunas veces preguntas sobre la vida del Magisterio en las Repúblicas hispano-americanas de compañeros que desearían emigrar y probar fortuna, y nos ha parecido oportuno copiar la siguiente información:

"Mi larga práctica al frente de una Escuela rural me inspira estos sencillos comentarios que, en la creencia de que puedan servir de orientación para los que empiezan la sagrada jornada, vuelco en la "Revista", que tan generosamente nos ofrece sus páginas.

Si la misión del Maestro es noble y elevada doquiera se ejercite, en la Escuela rural véase acrecentada doblemente por los sacrificios y renunciaciones a que se hallan expuestos los docentes que deben desarrollarla.

Sacrificios de toda índole, materiales y morales. Innúmeras son las incomodidades en estos lugares apartados, faltos o poco menos de medios de comunicación, en donde, desde las cosas más indispensables, incluyendo los primeros artículos alimenticios, hasta los necesarios para una higiene adecuada, se ven sustituidos por maderitas, comenzaran a actuar en la vida sin preparación alguna, huérfanos de un sentido real del medio en que han de desenvolverse!

No pretendemos, sin embargo, hacer del niño un hombre prematuro; creemos perfectamente compatible la iniciación social del niño con el respeto más acendrado de su infantilismo. Si para lograr esa iniciación hubiéramos de romper su "infancia", no tendríamos palabras bastantes para abominar de todos los Devveys y Kilpatrick habidos y por haber; pero en nuestro concepto, repetimos, son fácilmente compatibles con el respeto a su tesoro de infancia.

Hay que adaptar al niño al control social, hay que formar los valores individuales para la mayor eficacia social, para el mejor aprovechamiento de su cooperación en la Comunidad. La educación del niño debe ser una preparación para la vida, pero sin desdeñar, sin menospreciar su propia vida; es decir, sin alterar su personalidad, su individualidad, hacerle idóneo, útil, aprovechable para la sociedad.

Juan PIEDRAHITA

(Continuará)

terias de pésimo estado de conservación, casi siempre a precios fabulosos.

La salud del Maestro hállase así expuesta en toda forma y ni siquiera se tiene el consuelo de la proximidad del médico. Tres, cuatro o más leguas es necesario recorrer cuando se ha menester de médico y farmacia.

¡Si al menos pudiera disponerse de una vivienda confortable! Puede que algunas Escuelas rurales cuenten con ella, pero las más, ¡ni soñarlo!, y tal como la vivienda son el o los salones de clase, muchas veces un simple galpón de chapas ardoroso en verano y cámara frigorífica en invierno; otras, ¡ni eso! Apenas un ranchito en visperas de caerse. Y para contrarrestar estas desventajas materiales, ¿puede contarse siquiera con algunas ventajas en el orden moral?

A excepción de la tranquilidad que nos reporta la soledad del paraje, no veo otras; por el contrario, si tenemos en cuenta que el alejamiento de las personas nos torna hoscos y huraños y que el diario contacto con la Naturaleza, libre de la necesaria opresión de la sociedad, nos hace intolerables y egoístas, son más los perjuicios que las conveniencias de este aislamiento que el deber nos impone. Y tras de esto, ¡a cuántas renunciaciones están abocados los Maestros rurales!

Se me antojan a veces pobres enfermos en beneficio de cuya precaria salud les han sido prohibidas todas las cosas gratas.

Nada de diversiones, lejos "cines" y teatros, tertulias y paseos. Poca o ninguna alegre distracción. Con decir que a causa del atraso de revistas y periódicos se vive al margen de los acontecimientos mundiales creo haber dicho todo.

Sin embargo, al principiante no deben desalentarle estas manifestaciones. El que por vocación ha elegido la noble carrera del Magisterio, debe estar templado moralmente para emprender, con éxito, la lucha, por muy ardua que se le presente.

Con constancia y amor se obtiene siempre el triunfo apetecido.

Constancia para asistir una y mil veces en las dificultades presentadas y buscar a través de todos los obstáculos el camino que ha de conducirnos al fin propuesto.

Amor al trabajo y al estudio para sobrellevar con calma los pesares y las decepciones, para esperar confiados la realización de nuestros deseos y la coronación de nuestros esfuerzos.

Es preciso que el Maestro rural conozca, antes de empezar su misión, los tropiezos que ha de hallar en la senda que emprenderá, para que ellos no lo tomen de improviso y resten fuerzas a su voluntad. Por eso le he dedicado estos renglones, y para finalizarlos en digna forma debo hacer constar que hoy, después de más de doce años de servicios en una Escuela rural, me siento plenamente satisfecho de mi trabajo y me considero tan o más feliz que cualquiera de mis colegas de la ciudad.

Petrona ZUBILLAGA

("Revista de Educación".)

JORNADAS PEDAGOGICAS

GUIPUZCOA.—SEXTA JORNADA

El viernes 7 se dedicó todo el día a una excursión a la muy ejemplar ciudad de Eibar. A las ocho y media de la mañana, y desde las puertas del Gran Casino de San Sebastián, partió una animada comitiva de 105 asambleístas en cinco hermosos "autocars".

Contemplando el bonito panorama y dedicando unos ratos a lección práctica de música, en lo que sobresalió un afinado coro de voces mixtas, que adoptó el título de "Los cosacos del Kazán", pasamos por los diversos pueblos de la ruta hasta llegar al punto de partida.

Allí esperaban varios concejales, el

Consejo local y casi todos los Maestros y Maestras nacionales, que nos acompañaron durante la estancia.

Nuestra primera visita fué a la Exposición Industrial, notable exponente de la industria eibarresa, donde puede darse idea de la laboriosidad de esta ciudad eminentemente trabajadora y que es honra indiscutible de Vasconia y de España.

Armas, grabados, muebles, máquinas, armas, mesas escolares... todo perfectamente acabado, se encuentra en esta Exposición que causa asombro al visitante.

Después de una breve recepción en el Ayuntamiento, fuimos a comer—no debemos silenciar que hubo alguna que

otra abstinencia, sin duda por ser viernes de Cuaresma—y en seguida a proseguir nuestra instructiva peregrinación por los centros fabriles.

En la Escuela de Armería, donde nos acogió amablemente el Director don Julián Echevarría, acompañándonos a los diversos talleres y clases prácticas, tuvimos ocasión de apreciar la enorme labor que se lleva a cabo y el aprovechamiento de los alumnos.

El banco de pruebas, los talleres de grabado, donde apreciamos ese difícil arte de incrustaciones de oro sobre acero, especialidad de los obreros y de las obreras eibarreses, todo fué visto por los excursionistas, que admiraron las condiciones excepcionales de inteligencia y de trabajo en que se desenvuelve tan excepcional y única ciudad guipuzcoana.

Todos marchamos agradecidos a las atenciones guardadas por los fabricantes, por las autoridades y por los compañeros de Eibar.

A la vuelta de tan grata excursión, y previamente invitados por la Escuela y Biblioteca del Emigrante en Deva, nos detuvimos a ver esta singularísima Fundación, debida a la esplendidez de don Juan Manuel Ostolaza, que, con generosidad y sana orientación, ha dotado a su pueblo de un formidable instrumento de cultura y ha creado, al propio tiempo, un elemento intelectual de defensa para los muchachos devatarras que aspiren a luchar por la vida en tierras americanas.

Ausente el señor Ostolaza, nos explicó el culto Director de la Escuela y compañero asambleísta don Julián González de Barcia el funcionamiento y fines de la Institución; acompañados de él visitamos luego las dependencias de la Escuela, instalada en edificio propio y construido ex profeso; luego vimos la Biblioteca—que cuenta con gran número de volúmenes y con numerosa concurrencia diaria de lectores—, y la señorita bibliotecaria nos presentó un álbum, donde, con el mayor gusto, fuimos los primeros en estampar la firma.

El Magisterio todo sacó la mejor impresión de esta visita, admirando el soberbio material y el inmejorable local, y teniendo en sus labios las más rendidas frases de cariño para el espléndido hijo de la bellísima villa veraniega, y agradeciendo también el donativo que ha hecho para la Semana.

A las ocho y media de la noche estábamos de regreso en nuestro "txoko", comentando la feliz realización de tan instructivo viaje.—J. A.

SEPTIMA JORNADA

A las diez de la mañana del sábado, dió comienzo en el Gran Casino a su labor el ilustrado Maestro de Cintrué- nigo don Toribio Láinez Gil, con el te-

ma "Concepto de la Escuela unitaria y desarrollo de una sesión escolar".

Después de unas acertadas explicaciones sobre lo que debe ser la Escuela unitaria, pues aunque el conferenciante es Director de una graduada no olvida sus tiempos de Maestro unitario, prácticamente con tres secciones de niños y niñas, demostró la forma de poder atender sin interrumpir un momento la tarea escolar a cada grupo de alumnos.

Con trabajos de recorte y pegado para los más pequeños, con el encerado para los siguientes, y con cuadernos y lecturas, para los mayores, fué su lección práctica de lo más interesante que puede darse.

Como centro de atracción eligió "El huevo", y de sus explicaciones se dedujeron enseñanzas para diversas asignaturas. Previamente, hizo un utilísimo gráfico, que repartió entre sus oyentes para que sirviese de guía y apreciara palpablemente el trabajo del Maestro.

Un par de horas sirvieron para darnos perfecta cuenta de lo que debe ser una sesión escolar en esta clase de Escuelas, y al final pidió que se le hicieran las observaciones que se juzgasen oportunas.

En efecto, el señor Gascón hizo algunas sobre el material, que fueron contestadas debidamente, y luego siguió una especie de controversia con los señores San Adrián, Aparicio Arenillas y Gay Mur.

No hay que decir que la sesión fué seguida con creciente interés y que el excelentísimo Maestro señor Láinez Gil fué ovacionado por la concurrencia.

* * *

Por la tarde, a las tres, ocupó la tribuna el Director del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Irún don Juan Bautista Puig, conferenciando sobre "El laicismo en la Escuela".

Empezó diciendo que la Escuela laica no es una creación artificiosa de Gobiernos antirreligiosos y sectarios, sino una exigencia ineludible de nuestros tiempos.

El laicismo no combate el espíritu religioso; aspira a sentar la enseñanza sobre bases ajenas a todo dogmatismo.

La Escuela laica proclama a la inteligencia y a la razón como únicas bases sólidas de cultura. Es el instrumento apropiado para alcanzar el nuevo tipo de cultura y estructuración social que se persigue.

Esta Escuela es la única capaz de dar al alumno la comprensión y el espíritu amplio que requiere la convivencia nacional e internacional.

El laicismo escolar lo impone el respeto a la conciencia del niño y nuestra propia reputación de hombres cultos y progresivos. Y su realización es la misión de enorme trascendencia que la

cultura, la Patria y la República han puesto en manos del Magisterio, el cual sabrá cumplir su elevada función histórica.

Fuó muy aplaudido el señor Puig, que se produjo en términos de transigencia y discreción.

* * *

Para cerrar brillantemente este programa cultural, se pensó desde el primer momento en un Profesor muy bien reputado y que hoy sirve en una de las Normales madrileñas, don Pablo Cortés, hasta hace poco tiempo Director de la Escuela guipuzcoana.

No es fácil describir la cordialidad con que fué acogida su esperada visita a esta capital, donde tan buenos recuerdos se guardan de él, y desde que llegó se esforzaron sus antiguas amistades en demostrarle todo su afecto.

Deseosos de agasjarle, se reunieron a comer con el señor Cortés Faura el Director de esta Escuela Normal, don Narciso Aloguín y su señora; la Secretaria del mismo Centro, doña Francisca Múgica; los conferenciantes don Toribio Láinez y don Jenaro Barrutia; el Jefe de la Sección, don Julio Acha, y los Maestros don José Graner, don Hermógenes Palacio y don Modesto Merino.

A las tres de la tarde se trasladaron al Casino, donde el señor Cortés fué clamorosamente ovacionado por el numerosísimo público que llenaba el amplio salón de fiestas. No hay que decir que se distinguieron en las demostraciones de entusiasmo sus antiguas alumnas normalistas.

Visiblemente emocionado por tan cordial recibimiento, don Pablo Cortés Faura abordó su tema "Crítica y metodología de la Historia", tras unas palabras de agradecimiento.

Expone las dificultades que entre los Maestros encuentra la enseñanza de esta disciplina, pues tanto en lo que se refiere a su contenido como a la manera de enseñarla, hay una gran indecisión, no sólo en España, sino en el extranjero.

Tres factores influyen decisivamente en la enseñanza de la Historia: la estructura de la disciplina, la finalidad para que se ha de utilizar en la Escuela y la psicología del niño.

Examina detenidamente esos tres puntos y dice que es esencial, antes de enseñar una disciplina cualquiera, conocer cómo reacciona el niño ante los hechos que se le quieren enseñar. Deben estudiarse muy bien sus distintos intereses por medio de encuestas y de interrogatorios, y contribuir a crear la psicología de la enseñanza que está por hacer.

Señala orientaciones generales en esta enseñanza, y en primer lugar civilización, en lugar de historia política exclusivamente. Luego, más en los

actuales tiempos, se necesita dar enseñanzas pacifistas, estableciendo lazos fuertes y sólidos entre todas las naciones, citando, como medios de estrechar las relaciones internacionales, el crear textos históricos de carácter internacional, establecer correspondencia de los distintos países, formar asociaciones y campamentos internacionales de niños.

Hay que dar también a la Historia un carácter humanista, y en cuanto a métodos es preciso recurrir a la narración viva, al diálogo que penetre en las conciencias, a las lecturas, a la rebusca del artículo, a las láminas fotográficas que tengan un interés documental.

Es conveniente que el niño haga su libro de texto, su cuaderno de trabajo, con dibujos hechos por él.

Con la enseñanza de la Historia procuraremos fomentar en el niño un saber, un poder y un hacer, que colaboren estrechamente en la hoja de su formación humana.

El señor Cortés, tanto durante el transcurso como al final de su conferencia, oyó aplausos entusiásticos, justo premio a sus enseñanzas y a su elocuencia, difícil de igualar.

Ante el sentimiento de sus amigos donostiarras, que querían retenerle por algún tiempo más, don Pablo Cortés nos dejó el mismo sábado, por estar comprometido para una conferencia en el Ateneo municipal de Burdeos.

* * *

A las siete de la tarde, y a cargo del cuadro escénico y orquesta de la Federación escolar guipuzcoana, hubo una agradable velada escénica, en la que los estudiantes pusieron en escena la tan simpática para nosotros comedia de Benavente "No quiero..., no quiero", en que el ilustre dramaturgo, Presidente honorario de la Confederación Nacional de Maestros, abriga socialmente la condición del Profesorado.

Los aficionados fueron muy aplaudidos, destacando la labor de dos señoritas, Maestras interinas por cierto, que a sus dotes artísticas unen indiscutibles perfecciones femeninas: Consuelito Martínez e Isabelita Balbás. Quedan a sus pies, como bien ganada ofrenda, nuestra admiración y nuestro aplauso.

* * *

Para remate de esta colosal Semana Pedagógica, la juventud — en el más amplio sentido del concepto — reunióse en una grata cena americana en el Hotel del Príncipe.

Desde las nueve y media de la noche hasta la una y media de la madrugada se comió, se habló y se divertieron todos honestamente, despidiendo con alegría la abrumadora tarea de estos sie-

Para los que aspiran a renovar su Escuela

Centro de interés: el fuego.

Subcentro, o tema.—El fuego en la preparación de los alimentos.

(**Advertencia.**—Véase el esquema total del Centro en EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 13 de abril, y los desarrollos de varios de esos puntos en los días 18 y 27 del mismo mes. Hoy, como ejemplo, damos un bosquejo para una o varias lecciones sobre aplicación del fuego a la alimentación humana.)

Material.—Pan de varias clases; legumbres varias (garbanzos, judías, lentejas, arroz, patatas, verduras disponibles de las que se someten a cocción para su consumo); el Maestro en cada caso utilizará, como material de observación, el que pueda reunir más fácilmente; por fortuna, el tema ofrece para ello grandes facilidades.

Observación.—Presentar el pan e interrogar sobre su fabricación; hace falta harina, amasada con levadura, y luego someterlo a la cocción en un horno. ¿Podría haber pan si no hubiese fuego? ¿Dónde se hace el pan en el pueblo? ¿Qué forma tiene el horno de cocer pan? ¿Qué combustible se emplea para ello? (Visita, si es posible, a una panadería.) He aquí otros alimentos: garbanzos, judías, lentejas, habas... Preguntar a los niños, ¿podrían comer estas semillas tal como están? Seguramente no, porque están muy duras. ¿Qué se hace con ellas? Se ponen en vasijas con agua, y se acercan al fuego, y se las hace hervir más o menos tiempo hasta que se ablandan lo suficiente para poder comerlas. Así se favorece la digestión en el estómago e intestinos, etc. ¿Cómo coméis el arroz, etc.?

Aun queda el viaje instructivo que han de realizar a Madrid, en la última quincena de mayo, once Maestros y Maestras, acompañados de un Inspector. Y, por último, para recuerdo duradero, se tirará un extraordinario de "La Instrucción Primaria", una revista profesional de la provincia, donde, con profusión de fotograbados, se hará detallada crónica de todo y se condensarán las sabias lecciones recibidas.—J. A.

Ciudad Real. Se organiza una Semana Pedagógica, que se celebrará del día 14 al 21 del corriente mes de mayo. Habrá además, y a la vez, un certamen pedagógico y una exposición escolar. Se cuenta con una subvención para atender a los gastos y con la colaboración de personas muy destacadas de la profesión, para dar lecciones y conferencias. Hay gran entusiasmo entre el Magisterio.

las patatas, las carnes, las verduras, etc.? Siempre o casi siempre después de someterlas a la acción del fuego; ya cociéndolas, como hemos dicho de las legumbres secas, ya friéndolas en grasa (aceite, manteca), como suele hacerse con las patatas, los huevos, la carne, etc.; ya poniéndolas directamente al fuego, como en los asados, etc. Aún ciertos alimentos que pueden tomarse directamente, como la leche, conviene hervirlos para su mejor conservación.

Hacer que los niños enumeren lo que comen en sus casas, y que digan qué alimentos han sido previamente sometidos a la acción del fuego.

Interrogar sobre los beneficios del fuego, que nos proporciona calor en la estación fría, que nos suministra luz en las noches oscuras, que nos sirve para preparar los alimentos, etc.

Nota.—La lección, o mejor el Centro de interés, puede prolongarse, en relación con las comidas, presentando alguno o algunos de los objetos que usamos en la mesa: platos, jarras, botijos, vasos de cristal...; todos ellos han sido producidos mediante la acción del fuego (arcillas, amasadas y cocidas en hornos; arenas con sales alcalinas fundidas al fuego para el vidrio, etc. Utensilios de metal, como cucharas, cuchillos, tenedores, ¿podrían haberse fabricado sin intervención del fuego? Seguramente no. Por la acción del fuego se han extraído los metales, etc. Aquí podría seguirse dando alguna idea de la metalurgia del hierro, del estaño, de la plata, etc.)

Asociación en el espacio y en el tiempo.—Se puede dar alguna idea de los lugares de España donde se producen los principales alimentos (trigos, ganadería, frutas, etc.), utilizando al efecto mapas. Algunas ideas sobre la evolución que ha sufrido la alimentación de la humanidad (caza y pesca en los hombres primitivos), agricultura más tarde, etc.

Expresión abstracta.—Al ir desarrollando la lección, se anotarán las palabras nuevas, con su significación propia; se escribirán con su ortografía, se formarán frases con ellas, para fijar bien su interpretación, y, según el adelanto de los niños y la sección a que pertenezcan, se harán dictados, resúmenes y ejercicios de redacción libre.

Expresión concreta.—Dibujo de una cocina, de vasijas empleadas en la preparación de alimentos, de panes, frutas, etc.

Número y medida.—Problemas diversos utilizando los precios de los alimentos más corrientes en la localidad; cálculo del coste de alimentación de una familia, etc.

Nota.—Lo anterior debe tomarse co-

ciado por Orden ministerial de 18 de noviembre último, inserta en la "Gaceta" del 20, para la provisión de la plaza de Director del Colegio Nacional de Ciegos, algunos se hallan incompletos y ninguno ofrece elementos y datos suficientes a formular juicio exacto, del que se desprenda que los solicitantes reúnan las condiciones necesarias para llevar a cabo la transformación del mencionado Centro, imprimiéndole el nuevo carácter por el que tan acertadamente propugna el Ministerio en las bases de la convocatoria.

Por ello,

Este Consejo entiende que procede declarar desierto el concurso, si bien, teniendo en cuenta que es preciso atender de alguna manera a las necesidades del servicio, procurando que a la mayor brevedad posible pueda darse la debida enseñanza y educación a los individuos privados de la vista, se permite sugerir a la Superioridad la fórmula por virtud de la cual podría encargarse transitoriamente de la Dirección del Colegio el Profesor del mismo que ofrezca mayores garantías de preparación y vocación demostrada, abriendo, entre tanto, un nuevo concurso en términos que permita una mayor concurrencia de solicitantes."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone. ("Gaceta" 3 mayo.)

20 abril.—O. M. Anulando un nombramiento de Directora de graduada y nombrando a otra por sentencia del Supremo.

"Fallamos que debemos declarar y declaramos que, habiendo lugar a las demandas interpuestas por doña Clotilde Jolin Yanci y doña María del Milagros Lozano Jaraba, debemos revocar y revocamos la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 6 de septiembre de 1930, en cuanto por ella se nombra a doña Enriqueta Cárdenas Sevilla para la Dirección de la Graduada número 2 de Málaga, debiendo proveerse por el Ministerio dicha plaza en la que resulte con derecho preferente de las demandantes."

Y este Ministerio ha resuelto se cumpla en sus propios términos la referida sentencia. ("Gaceta" 4 mayo.)

21 abril.—O. M. Pago de la indemnización por casa-habitación.

"El Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) recurre contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 30 de noviembre último, que le obliga a satisfacer 1.000 pesetas anuales por indemnización de casa-habitación al Maestro de aquel Municipio con

Daniel Martín Herranz, en vez de las 750 que vienen abonando.

Alega el Ayuntamiento que, dividiendo el término municipal en seis distritos escolares para fijar la cuantía de estas indemnizaciones, el denominado de San Vicente, localidad en que se halla la Escuela que desempeña el señor Martín, cuenta 4.328 habitantes, conforme al último censo, y, por consiguiente, con arreglo al artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio, aclarado por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 26 de mayo de 1925, que corresponde al señor Martín aun menos de las 750 pesetas que cobra.

El Negociado y la Sección del Ministerio entienden que debe desestimarse el recurso, según lo prevenido en las Ordenes de 16 de julio de 1931 y 10 de mayo de 1932.

El hecho de que a los efectos escolares se divida un Municipio en varios distritos no puede ser causa suficiente para dejar de abonar por casa-habitación las indemnizaciones que correspondan por la totalidad del censo de población del Ayuntamiento, si estos distritos forman un todo y sus servicios son idénticos, y, al efecto, se han dictado varias Ordenes en que se dispone que por casa-habitación perciban igual cantidad que los Maestros del casco los de los barrios, dado que tienen iguales obligaciones y las condiciones económicas en que se desarrollan son las mismas.

Por tanto, este Consejo opina que procede desestimar el recurso de que se trata, confirmando la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 30 de noviembre de 1932, a que se refiere. ("Gaceta" 3 mayo.)

22 abril.—O. M. Nombramiento de Maestra.

Vista la instancia de doña Carmen Martínez Santolaya, número 76 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, en solicitud de destino por quinto turno:

Teniendo en cuenta que en su día fué autorizada para realizar las prácticas a que estaba sometida, en una de las Escuelas municipales de Logroño, como comprendida en el número 5.º de la disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y cuyas prácticas han sido aprobadas, según copia autorizada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño, de la certificación expedida por la Inspección correspondiente y que acompaña a su petición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestra propietaria de la Escuela de párvulos de San Esteban de Gormaz (Soria) a doña Carmen Martínez Santolaya, con el haber anual de 3.000 pesetas, de cuyo cargo se posesionará la

interesada dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio nacional. ("Gaceta" 3 mayo.)

25 abril.—O. M. Confirmando los nombramientos por quinto turno.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta provisional de destinos por quinto turno de provisión de Escuelas nacionales en aspirantes que, procedentes de las oposiciones de 1928, han verificado las pruebas a que se refiere el Decreto de 24 de julio de 1931, publicada en la "Gaceta de Madrid" de 16 de febrero último; y vista también la comunicación de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Alava de 10 de marzo próximo pasado, en la que manifiesta que procede se eliminen de dicha propuesta las Escuelas de Quintanilla y Zuazo de Gamboa por estar provistas en propiedad y las de Puentelarrá y Ribaguda, vacantes por excedencia de sus propietarios y que corresponden proveerse por el cuarto turno,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Estimar la instancia de don Luciano Cores Iglesias, cursillista número 9 de la provincia de Pontevedra, colocándole en el lugar correspondiente con arreglo a los años de servicios interinos, hasta el 18 de octubre último; las de don Andrés Sánchez Toro y don Ricardo Refié Mir, que reclaman contra el número que se les había adjudicado y se colocan en el que les corresponde; las de don Basilio Furones y don Antonio Para Vico y las que comunica la Sección Administrativa de Primera enseñanza de León que se refieren a errores de inserción en la "Gaceta" que quedan rectificadas.

2.º Desestimar todas las reclamaciones presentadas relativas a la Escuela número 23 de Benicarló, Pósito Marítimo (Castellón de la Plana), anunciada indebidamente y que no se adjudica por su condición especial de Pósito Marítimo, la cual debe ser provista con arreglo a las normas establecidas por Orden de 17 de noviembre último y demás disposiciones al efecto.

La de don Juan Serrano Sotos, porque las cuatro Escuelas de La Coruña que indica han sido adjudicadas a cursillistas de aquella provincia.

La de don Luis León de Nogales, por el mismo concepto que el anterior por las dos que reclama de La Coruña.

La de don José Ambrós Gordillo y don Manuel Bertoa Ramos, por lo mismo que el anterior.

La de don Justino Espadas Sánchez, por igual motivo que los anteriores, con respecto a tres Escuelas de la provincia de Oviedo.

Las de don Manuel del Barco Zarza y don Emilio Rodríguez Turrión, porque la Escuela de Ubiúea (Vizcaya)

estaba ya provista en opositores de las listas supletorias, y por el mismo motivo la de don Eusebio Nicolás Saura, que reclama sobre la misma Escuela y la número 80 de la provincia de Lugo.

La de don José Fernández Ortega, porque, al no ser de la misma provincia, se le ha adjudicado la que le corresponde con arreglo a su petición de destinos.

Las de don Luis Blesa Francia y don Manuel Ballester Mut, por haber sido presentadas fuera de plazo, a más de estar provistas las plazas que indica el señor Ballester.

3.º La Escuela número 114 de la provincia de Oviedo, que se había anunciado con el nombre de Salgueno, se entenderá que es Seguenco.

4.º Que sean eliminadas las Escuelas de Quintanilla, Zuazo de Gamboa, Puentelearrá y Ribaguda, de la provincia de Alava, de la presente propuesta por los motivos anteriormente expuestos, y que se llame la atención al Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, para que en lo sucesivo evite estos trastornos en los servicios que le están encomendados.

5.º Que en vista de todo lo anteriormente expuesto, se considere definitiva la propuesta de adjudicación de Escuelas por quinto turno que a continuación se inserta y colocación de los que quedan en expectación de destino.

1, Isaac Rioja R. de la Cuesta, para Vuera-Voto (Santander); 2, Matías Villanueva Castro, para Mabegondo Abegondo (La Coruña); 3, José Fernández Ortega, para Espinaredo-Pilona (Oviedo); 4, J. José Enríquez Arnáu, para Puebla de Brollón (Lugo); 5, Jacinto Arana Barrañedo, para Lerga (Navarra); 6, Francisco del Campo Angulo, para Llano de Con-C. Onís (Oviedo); 7, Aniano Díez Ordás, para Ariego de Arriba y Abajo-Riello (León); 9, Adolfo Rodríguez Ansias, para Bóveda-Amoeiro (Orense); 13, Benito Andrés Criado, para Cerratón de Juarros (Burgos); 15, Bernardo Sabirón Sevil, para San Roque-Langreo (Oviedo); 16, José Sánchez y Sánchez, para Casablanca-Firgas (Las Palmas); 17, Joaquín Pocino Castillo, para Labio-Salas (Oviedo); 18, Basilio Rodríguez Sardon, para San Andrés de la Regla-Villota del Páramo (Palencia); 19, Estanislao Cruz Rebosa, para Losar de la Vera (Cáceres); 20, Dionisio M. Muñoz Arjona, para Olmedilla de Elir (Cuenca); 21, Emeterio Gutiérrez Albalo, para Villafior (Santa Cruz); 24, Eloy Rodríguez García, para Seguenco-Cangas de Onís (Oviedo); 25, Juan Jaramillo Benavente, para La Fuente-Pulpi (Almería); 26, Manuel Ameijeiras Picallo, para Loimil-Estrada (Pontevedra); 27, Joaquín Vilchez López, para Aldeire (Granada); 28, Antonio Martínez de

Castilla San, para Escalona-Villafior (Santa Cruz); 29, José Donjó Callol, para Villalpape-Bóveda (Lugo); 32, Luis León de Nogales Balañas, para Linares-Proaza (Oviedo); 33, Amancio J. Peñalva López, para Hurtumpascual (Avila); 34, Sebastián Reverte Salinas, para Pardal-Moñicos (Albacete); 37, José Córdoba Morales, para Hinojosa del Duque (Córdoba); 39, José Martínez Celada, para Vega de Anzo-Grado (Oviedo).

40, Manuel Chacón Raigal, para Campillo de Arriba-Fuente Alamo (Murcia); 41, José López Montero, para Tanche-Adeje (Santa Cruz); 42, José Ors Torregrosa, para Mato-Road-Sobrado (La Coruña); 43, Fausto Arroyo Lazo, para Santa Bárbara de Casa (Huelva); 44, Justino Espadas Sánchez, para Fresno-Ribera-Castropol (Oviedo); 45, Pablo López y López, para Nogueira-Sobrado (La Coruña); 46, Severino Herrero Rico, para Agueiros Quiroga (Lugo); 47, José Manuel Villamil Ovide, para Oleiros Villalba (idem); 49, Baltasar Somolinos Somolinos, para Cepo-Cubraos-Sobrado (La Coruña);

50, Félix Vaquero Ruiz, para Freijoso-Cartelle (Orense); 52, Gregorio Gallejo Cepeda, para Balerda-Caso (Oviedo); 53, Eulogio Alonso Alvarez, para Ferreira-Otero del Rey (Lugo); 54, Miguel López Rodríguez, para Rebordifios-Esgos (Orense); 57, Pedro Casals Valero, para Cabo Blanco-Asona (Santa Cruz); 58, Ricardo Reñé Mir, para San Martín-Condés-Friol (Lugo); 59, Agustín Alonso Sábada, para Gargantada-Langreo (Oviedo); 60, Graciano Estain Ramón, para Carteira-Palas del Rey (Lugo); 61, Vicente J. Oiza y Ancil, para Villanueva de Aezcoa (Navarra); 63, Celedonio Sevillano Mayo, para Santa Cristina de Valmadrigal (León); 64, Eloy Murga Magán, para Aldigo-Abadin (Lugo); 65, Graciliano Bragado Rubio, para Rosales-Junta de la Cerca (Burgos); 66, Juan Domínguez Jorge, para Juncalillo-Galgar (Las Palmas); 68, Francisco Ruiz Ruiz, para Souto-Jubia-Narón (La Coruña); 69, Luis Sánchez y Sánchez, para Santabaya-Amoeiro (Orense); 71, José Roé Millán, para Sivarredonda-Cabana (La Coruña); 72, Mariano Arrieta Arrieta, para San Vicente de Ulloa-Palas del Rey (Lugo); 73, José Ramos Moreno, para El Saltadero-Albuñol (Granada); 74, Ángel Valles Monter, para Ingenyo-Vallehermoso (Santa Cruz).

76, Antonio Rodríguez Romera, para Pinilla-Molinicos (Albacete); 78, Antonio Para Vico, para Tova-Lorca (Murcia); 79, Francisco Cañela Solís, para Cabeceiras-Meira (Lugo); 80, Doroteo Molina Martínez, para Carabelos-Baltar (Orense); 81, Serafín Alonso Veiga, para Siatecoros-Valga (Pontevedra); 82, Félix Gil Ruiz, para Santa Eufemia-Loguera (Orense); 83, José

Romero Macías, para Horta-Becerreá (Lugo); 86, Jerónimo Rodríguez Paredes, para Castomás-Castrocaldelas (Orense); 88, Alfredo Sainz Ruiz, para Ahedo de Butrón-Los Altos (Burgos); 89, Francisco Calvo Briones, para Oleiros-Láncaras (Lugo); 91, Manuel Cabanelas Aléu, para Palmés-Canedo (Orense); 92, Emiliano Manrique Gallardo, para Cobariza-Friol (Lugo); 95, David López Serrano, para Lojo-Neira-Gusá (Lugo); 96, Joaquín Sinforiano Fernández, para Mosende-Riobarba (Lugo); 98, Tiburcio González Sanz, para Opineiro-Meira (Lugo).

100, Salvador Ambrós Rosell, para Sanfiz-Meiroy-Meira (Lugo); 101, Matías M. González García, para Villaiz-Becerreá (idem); 102, Godofredo Otero, para Oveja de Valdellorma La Encina (León); 104, Germán Fernández Ramos, para La Venta-Langreo (Oviedo); 105, Estanislao Filgueiras, para Sésamo-Culleredo (La Coruña); 108, Adolfo Cebrián, para Cañada de Morote-Molinicos (Albacete); 110, David García Touriño, para Moscán-Páramo (Lugo); 112, Francisco Hortal, para Cortijada de Padules-Guéjar Sierra (Granada); 117, Jesús Iglesias, para Lodeiro-Lalín (Pontevedra); 127, José Rial, para Grijoa-Villar de Célticos-Santa Comba (La Coruña); 135, Rufino Rodríguez Fernández, para Santás-Taboadela (Orense); 143, Gabriel Rodríguez Gutiérrez, para Anllares-Páramos del Sil (León); 144, Valentín López Fernández, para Casteñedo (Luarca) (Oviedo); 146, Octavio Fernández Perucho, para El Ojuelo-Salobre (Albacete); 153, Julio Fajardo, para Dehesa de Guadix (Granada); 162, José Fernández González, para La Nisal-Langreo (Oviedo); 166, Amadeo Díaz Piñán, para Villafruela-Vegas del Condado (León); 176, Miguel García Campos, para Alejos-Molinicos (Albacete); 177, Enrique López Sánchez, para Sorrijo-Arteijo (La Coruña); 180, Francisco Nogueiras, para Orille-Verea (Orense); 183, Germán González Alvarez, para Castrillo de Cepeda-Villamejil (León); 189, Fidel Gamazo, para Rioseco-Sobrescobio (Oviedo); 193, Juan Torres, para Picena (Granada); 195, Rodolfo Villena, para Alfora-Molinicos (Granada); 197, Manuel Cernadas, para Gontón-Escobras-Cercada (Coruña).

203, Magín Carracedo, para San Juan del Río (Orense); 205, Julián Sáez Rodríguez, para Villarra el Grandefes (León); 206, Antonio Orrico, para Mesones-Molinicos (Albacete); 210, Francisco Valdés, para Matían-Cullar Baza (Granada); 219, José Pérez Levices, para Muñios (Orense); 220, Vidal Martínez Taranilla, para Villaverde de la Chiquita-Valdepolo (León); 229, José Utrilla, para Roche-Veste (Albacete); 230, Ángel E. Grande Montero, para Acevedo (Orense); 231, Ciriaco A. Juan

SECCION DE NOTICIAS

Lorenzo, para Acebes del Páramo-Bustillo del Páramo (León); 236, Serafin Anta, para Vinieiro-Castro Caldeas (Orense); 237, Eduardo Blanco, para Robledo de Valduerna-Destriana (León); 242, Julián García Valle, para Valduvico-Gradefes (León); 246, Félix Otero Alvarez; 247, Fernando Soto, para Villar del Yermo-Bercianas del Páramo (León); 250, Gumersindo Fernández Silva, para Cobrana-Congosto (León); 251, José Miguel Alcorta, para Barrios de Nistoso-Villagatón (León); 253, Esteban García García, para Trémor de Arriba-Igueña (León).

6.º Que por las respectivas Secciones Administrativas de Primera enseñanza se proceda a la expedición de los títulos administrativos y credenciales de los Maestros comprendidos en la propuesta que se publica, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, de cuyos cargos se posesionarán los interesados dentro del plazo fijado en el Estatuto vigente, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de esta Orden en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 4 mayo.)

Nota.—Solamente se publican los nombres de los que tienen adjudicada Escuela. La lista única con todos los datos se publicó en el número correspondiente al 23 de febrero.

M. Zillo



Caballo

mi Cartilla

(1ª parte)

0.50 pesetas

Editorial "Magisterio Español"

Pídase en librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5.—MADRID

LIBRO DEL MAESTRO

Problemas Salvatella

Es un libro que no debe faltar en ninguna Escuela. Precio: 4 pesetas.

MAESTROS: Confíad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

Del Ministerio

Se resuelven expedientes

Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Eufemia Alcón, Maestra de Casas de Castañar (Cáceres), y a doña Ascensión Laguna, de Ardanaz (Navarra).

—Jubilando a don Emilio Iranzo, de Lecinta (Tarragona); a doña Felipa Garrrote, de Vecilla de Trasmonte (Zamora); a doña Angeles de Gatica, de Madrid; a don Julio Estechea, de Guadalajara; a don Juan Gutiérrez, de Santa Olalla (León); a doña María del Camino Ortiz, de Santisteban (Navarra), y a doña Lucila Emilia Raimúndez, de Allariz (Orense).

—Desestimando instancia de don José Rodríguez García, de Cazalla de la Sierra (Sevilla), solicitando se le conceda los beneficios de la ley de 29 de enero de 1932.

—Imponiendo a don Antonio Cibreiro Castelo la separación del servicio por un año, con pérdida de Escuela.

—Desestimando instancia de don Antonio Cipriano Hernández, solicitando dispensa de defecto físico.

—Concediendo un mes de permiso a la Auxiliar de Música de la Escuela Normal del Magisterio de Oviedo, doña Carmen Blanco Fanjul.

—Se concede un mes de licencia a doña Enriqueta Romero de Arcos, Maestra de La Mata (Toledo).

—Por fallecimiento de don José Herrero Pérez, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Zaragoza, queda vacante el sueldo correspondiente de 9.000 pesetas, acordándose dar los ascensos de escala a don Manuel Maceda, que pasa al sueldo de 8.000 pesetas; don Juan Espinal, al de 9.000, don Vicente Valls, al de 7.000, y doña Pilar Claver y Salas, al de 6.000.

Noticias varias

Oposiciones a Direcciones de graduadas.—Continúan los ejercicios en el Grupo escolar "Joaquín Costa". Ayer, día 5, terminaron de actuar todos los opositores de la provincia de Cádiz, y para mañana están convocados los de Castellón.

Con el fin de examinar cuanto antes a los opositores de provincias, se ha dispuesto que los opositores de Madrid actúen los últimos.

Oposiciones a Direcciones de graduadas.—Continúan los ejercicios prácticos en el Grupo escolar "Joaquín Costa", verificándose ahora en una clase con mejores condiciones que la que se utilizó los primeros días. Han termina-

do los opositores de Barcelona y actuaron también los dos primeros de Burgos. En estos días presentaron certificados de estar enfermos otros dos opositores.

De Cáceres.—Junta de Inspectores de Primera enseñanza. A los efectos de lo que dispone la Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 17 del pasado abril ("Gaceta" del 22), la Junta de Inspectores de Primera enseñanza de esta provincia, en sesión celebrada el día 2 del corriente, ha designado a los Maestros que a continuación se expresan para asistir al curso de información cultural y pedagógico, que dará principio el próximo día 10, a las once de la mañana, en el Grupo escolar "Pablo Iglesias", de esta capital.

Doña Pilar Rubio Izquierdo, de Navas del Madroño; doña Francisca Castela, de Arroyo del Puerco; doña Elvira Baz, de Arroyo del Puerco; doña Emilia Baz, de Villa del Rey; doña Gertrudis de la Monja, de Casar de Cáceres; doña María Luisa Ortiz, de Navezuelas; doña Claudia Castela, de Jarandilla; doña Amparo Casares, de Jarandilla; doña Pilar Casares, de Losar de la Vera; doña Jacoba Martín Madruga, de Garganta a Olla.

Doña Aurora Gómez Martínez, de Miajadas; doña Isolina García Moreno, de Gata; doña Mercedes Montero, de Gata; doña Tomasa Casado Marugán, de Herrera de Alcántara; doña Victoria Ruiz García, de Plasencia; doña María Paz Perate Themudo, de Plasencia; doña María Josefa Fernández Bermejo, de Plasencia; doña Gregoria Collado Alonso, de Fresnedoso de Ibor; doña María Rosa Duarte, de Bohonal de Ibor; doña Francisca Recio Rosado, de Cañaveral.

Don Antonio Dávila Martín, de Arroyo del Puerco; don Celestino Castela, de Cedillo; don Germán García Díaz, de Herrerueta; don Juan de Dios López Izquierdo, de Casar de Cáceres; don Alejandro N. Martín, de Montehermoso; don Florencio Flórez Gordo, de Santa Cruz de Paniagua; don José Díaz Cabezas, de Santiago del Campo; don Santos Díaz Santillana, de Talaván; don Manuel Morán Cobos, de Mesas de Ibor; don Francisco González Medina, de Aldeacentenera; don Antonio Fernández, de Villanueva de la Vera.

Don Esteban García Blanco, de Villanueva de la Vera; don Julio Hernández, de Jarandilla; don Rodrigo Bautista, de Talaveruela; don Cirilo P. Iglesias Romero, de Alcuéscar; don Pedro Lefter, de Montánchez; don Juan C. Durán Cascos, de Albalá; don Antonio Rivière, de Miajadas; don Julián Pantrigo López, de Coria; don Felipe Vegas Faján, de Hoyos.

De Córdoba.—En la última sesión ce-

lebrada por el Consejo provincial fueron tomados los acuerdos siguientes:

No haber lugar a la denuncia formulada contra el Maestro de la Escuela de Ousón, en Noya, y comprobado que la denuncia es falsa, proceder judicialmente contra los autores.

No incluir en la lista de aspirantes a intinidades a la señorita Barbazán Ramos en tanto no cumpla los acuerdos del Consejo remitiendo la hoja de servicios certificada y éste tome determinación sobre la denuncia contra ella formulada.

Tramitar el expediente de la propuesta para la Dirección de la Graduada de Santiago.

Preguntar al Consejo local de Boiro en qué fecha se dió el cese a la Maestra de Runes para comprobar si hubo o no abandono de la enseñanza.

No admitir la dimisión del presidente del Consejo local de Riveira, y aceptar la de la secretaria del Consejo local de Capela.

Dirigirse al presidente del Consejo local de La Baña para que inmediatamente dé posesión sin excusa alguna al vocal médico de aquel Consejo.

Comunicar al Maestro de Cabalar, en Somoza, que es necesario comunique al Consejo en qué fecha necesita la licencia para poderse la conceder.

Sobreseer el expediente incoado por la denuncia formulada contra el Maestro interino de Mabegondo, en Abegondo, y comunicar a la denunciante que para ventilar si hubo daños y falta en los escolares se dirija al Juzgado municipal, así como aconsejar al Maestro que ejerza una más activa vigilancia en los niños a fin de que no puedan producirse incidentes como los denunciados.

Nombrar suplente, por tres meses, de la Escuela de Cerqueda, en Malpica, a doña Carmen Moscoso Abelenda.

En vista de que la Escuela de Villarrube, en Valdoviño, no ha sido trasladada a la casa que en acta jurada figura como local escuela y permanece, por tanto, cerrada, se deje cesante al Maestro interino que la venía regentando, nombrándolo para una de las vacantes que en el Consejo se han de cubrir.

En lo sucesivo, las vacantes que se vayan produciendo para cubrir por interinos, se fijarán en la puerta del Consejo provincial.

Conceder treinta días de licencia por enfermedad a doña Rita Couceiro Vázquez, Maestra de la Escuela de Piedralonga, en La Coruña.

A doña Engracia Pérez Puentes, Maestra de la de Villarrube, en Valdoviño.

Prórroga de treinta días, con medio sueldo, a doña Orosia Regueiro, Maestra de la Escuela de Nos, en Oleiros.

De los cuarenta primeros y segundos días, por embarazo, a doña Isabel

del Río Castro, Maestra de la de Me-soiro, en La Coruña.

A doña Elvira Casal Durán, Maestra de la de Cures, en Boiro.

Hacer los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña Dolores Creo Rodríguez, para la Escuela de Noya número 2.

Doña Concepción García y García, para la de Pedramarrada, en Carnota.

Doña Herminia Castrillón Subirat, para la de Lubre, en Ares.

Doña Casilda Marcos Raña, para la de Torre-Matasueiro, en Outes.

Don Antonio Serantes García, para la de Lamas, en San Saturnino.

Don Manuel Vázquez Nogueira, para la del Pósito de Escarabote, en Boiro.

Don Manuel Vázquez Leis, para la de Portomouro, en Buján.

Don Manuel Cerdido Fanego, para la de Bardayo, Puenteceso.

Don Jesús Pereira Vilariño, para la de Razo, en Carballo.

De Guipúzcoa.—Sección. — Una vez más recordamos a los Consejos locales de Primera enseñanza, por estar ya en marcha la resolución del concurso de traslado, que es preciso comuniquen a esta oficina, y no a otros organismos, las posesiones y ceses de los Maestros, sean interinos y propietarios, pues de lo contrario se acarrearán perjuicios a los inte-

resados y se originan perturbaciones en el servicio. Se les recomienda también la mayor diligencia en el cumplimiento de tan importantes trámites.

Se recibe el título de licenciado en Derecho de don Antonio Aguinaga.

Al Gobierno civil se devuelve expediente de construcción escolar en Astigarraga, por ser de su competencia la certificación de la copia del presupuesto municipal.

Se reciben los certificados de descuentos de las Secciones de Alava y Burgos relativas a la Maestra de Gaínza, doña Josefa B. Aranguren, y una vez completado el expediente de jubilación y clasificación, se eleva a la superioridad con favorable informe.

Se traslada telegrama de la Ordenación de Pagos, a fin de que se incluya en el resumen el importe del 5 por 100 para mejora de derechos pasivos a los Habilitados del Magisterio y del Cuerpo administrativo, si bien aquí se ha cumplido desde antes con dicho mandato.

A doña Josefa Martín se comunica el importe del anuncio publicado en la "Gaceta" sobre extravío de su título de Maestra Superior, para expedición de un duplicado.

Se pasa a la Inspección un oficio de la alcaldía de Bernedo, interesando certificado para efecto de quintas del Maestro don Angel Susunaga.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y doce pesetas en libros, editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y veintisiete pesetas en libros, editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y cuarenta y ocho pesetas en libros, editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

—Tramítase al Consejo local una petición de licencia de la Maestra interina de la capital, doña Josefa Saiz.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite, ya informado por la Abogacía del Estado y por esta oficina, el expediente de haberes devengados y no percibidos por la fallecida Maestra doña Nicolasa de Benito, acompañándose nóminas y copias compulsadas de la carta de pago del reintegro.

—Al Consejo provincial se remite informado favorablemente por la Inspección y por la Sección, el expediente de apertura de un Colegio particular en Irún, a cargo de doña Josefa Ayestarán.

—A los interesados y a la Inspección provincial se trasladan las autorizaciones definitivas concedidas por el Rectorado en nombre de la Dirección general, a los colegios particulares de doña Dolores Barrenechea, doña Concepción Zuzuarregui y doña Loreto Michalena, en Rentería, Irún y Oyarzun, respectivamente.

—Por tener noticias oficiosas de que las nóminas de gratificación por direcciones de graduadas, correspondientes a diciembre, no se han pagado por extravío en la Ordenación, se ordena la formación de otras nuevas, y al enviarlas a la Superioridad, se hace constar que no han podido perderse en Correos, ya que dichas nóminas fueron en el mismo paquete que las de haberes, pagadas normalmente.

—Han ascendido a 7.000 pesetas, desde el 15 de marzo, don Aurelio Aparicio, y a 6.000, desde 30 del mismo, don Mariano Rodríguez.

—Se recuerda a la Maestra sustituida de Jaizubia, doña Antonia Granado, que faltan tres meses para cumplir los veinte años de servicios y tiene que remitir su expediente de clasificación.

De Lugo.—A propuesta de la Comisión organizadora de la Semana Pedagógica, el Consejo provincial acordó organizar un viaje de estudios para Maestros y Maestras de la provincia, como digno remate de los actos culturales organizados con motivo de la Semana.

Y con el fin de que la selección de los Maestros-viajeros responda al espíritu de equidad que a los organizadores anima, teniendo sólo en cuenta para la formación del grupo los méritos de los solicitantes y su entusiasmo por ese medio de mejoramiento profesional, se acordó hacer la selección de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Todos cuantos deseen formar parte del grupo de Maestros propietarios que realizará el viaje de estudios por España, lo solicitarán del señor presidente de la Comisión organizadora de la Semana Pedagógica en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria, por medio de oficio firmado y sellado con el de la escuela a su cargo.

Segunda. Acompañarán con la solicitud una Memoria que versará sobre concepto de la Escuela actual, fin que a su juicio debe perseguirse con esta clase de viajes e itinerario más conveniente, haciendo constar a la vez que se compromete a dar una o varias conferencias en los lugares que la Junta de Inspectores le señale, a fin de vulgarizar entre sus compañeros los conocimientos adquiridos durante la excursión.

Tercera. Ocho días antes del comienzo de la Semana Pedagógica, la Comisión encargada de la organización del viaje de estudios hará público su fallo, dando la relación de los Maestros y Maestras excursionistas, cuyo número se señalará oportunamente.

—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza se hicieron los siguientes nombramientos:

Doña Josefa Franco Carballeira, para San Jorge (Chantada); José Fernández y Fernández, Barantes (Sober); Félix de la Calle Brillón, Villameá (Cervantes), y Joaquín Gayoso García, para la Sección graduada de Villalba.

—Al Consejo provincial fueron enviadas una vez aprobadas por la Sección, las cuentas de material de las escuelas: Peñamil, niñas de Puebla del Brollón; Aldea de Abajo; Feria del Monte; Pi-

ñeira; Quintá; Quintela, Junto a la Iglesia; Filgueira; Páramo; Cela y Horta.

—Fueron aprobados y enviados a la Inspección, los presupuestos de las Escuelas de Piñeiras, Estrangiz, San Mamed y Teimoy.

—Fue enviado a la Dirección general, el expediente de excedencia voluntaria (artículo 137 caso segundo) del Maestro de Moreda (Caurel), don Antonio Moreno Rosales, por pasar a servir Escuelas municipales en Madrid.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, se envían debidamente informados los siguientes expedientes:

De doña Aurora Carballeira, Maestra de Villamayor-Negral (Guntín), sobre excedencia voluntaria, por más de un año y menos de dos.

Don Antonio Jorge Téllez, Maestro excedente de Vieiro (Vivero), pidiendo el reingreso.

Don Alvaro Rey Alar, Maestro excedente de esta provincia, por pasar a Escuela de patronato en la provincia de Pontevedra, en solicitud de que se le considere su excedencia voluntaria, desde el día que cesó en la Escuela de Riveira (Villalba).

De Orense.—En Grou-Lovios se ha celebrado un acto cultural muy simpático y concurrido, en el cual tomaron parte el compañero de Grou, don Isidro Prieto, que disertó sobre el valor de la Escuela; don Benito Alonso de Acebedo, que habló con elocuencia del origen y evolución de la lengua española; don José Merino Valenzuela, de Buscalque, sobre el libro, y don Sebastián López Santos, Maestro de Delas, sobre los niños superdotados. La concurrencia fue muy numerosa y todos los oradores fueron muy aplaudidos. También les enviamos nuestro aplauso por su laboriosidad y su desinterés en pro de la cultura popular.

De Santander.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Doña Josefa Carrera Rodríguez, doña

EDITORIAL ROMA, de Barcelona, va a lanzar ahora otra novedad Espléndida y Sugestiva

LOS POBLADORES DE LA TIERRA

TRABAJO MANUAL

Carpetas, tamaño 27 por 35, conteniendo todos los elementos necesarios para formar magníficas láminas, representativas de los principales pobladores de Europa y América. Una carpeta para cada lado del mundo

En preparación: ASIA, AFRICA y OCEANIA

María Josefa de los Ríos, doña María del Carmen Aja Pardo, doña Clotilde García Calderón, doña María Crespo García, doña Manuela Antonia Revuelta, doña María Iturregui Aréchana, doña Luisa Safont Fernández, doña Marina García Forcada, don Constantino Pérez, don Pablo Gil Castillo, don Clemente Miguel de la Puente, don Amalio Escobar Rojero y don Luis Álvarez Hernández, para el grupo escolar de nueva creación de Santander "Ramón Pelayo".

Doña María de las Nieves Rabazo, sustituta de Requejo; don José Alvarez del Fresno, interino de Comillas; don José Rodríguez Corobero, de Selaya; don Manuel Molinero Lorenzo, de Potes; don Angel Cuñado Mata, de Noja; don Antonio Sanz Pavenante, de Suances; don Isidro Rojo Fernández, de San Mamés (Polaciones); don Octavio Pardo Martínez, de Uceda; don Gabino Jiménez Martínez, de Barriopalacio (Valdeolea); don Miguel Santiago, de San Vicente de León; don Albino Martín, don Florencio Martín Esteban, de "Ramón Pelayo"; don Eduardo Rodríguez Alvarez, de Menéndez Pelayo, y don Joaquín Mérida Duque, de Ontaneda.

De Segovia.—Relación de aspirantes a servir Escuelas interinas en esta provincia, con expresión de la fecha de entrada en el correspondiente registro.

Maestras de la provincia

- 1, María Teresa Díaz, Segovia, 8-5-32.
- 2, Margarita Ferrari, Segovia, 30-5-32.
- 3, Irene Mangas, Segovia, 12-6-32.—4, Jesusa Bartolomé, Bernardos, 16-6-32.—5, Petra Rincón, Segovia, 27-7-32.—6, Juana Conde, Sepúlveda, 13-8-32.—7, Isabel Santamaría, Segovia, 1-9-32.—8, Isabel Martín, Roda de Eresma, 3-9-32.
- 9, Felipa Sanz, Escalona del Prado, 27-9-32.—10, María Guantes, Segovia, 22-10-32.—11, María de los Santos Domínguez, Segovia, 27-10-32.—12, Flora Cruz, Segovia, 31-10-32.—13, María Purificación del Pozo, Segovia, 11-11-32.—14, Fermina Ramos, Nieva, 21-11-32.—15, Emiliana Provencio Domínguez, Fresno de Cantespino, 25-11-33.—16, Oliva Cabrero Alvaro, Hontoria, 30-11-32.
- 17, Enriqueta Sanz Flández, Segovia, 1-12-32.—18, Consolación Sanz Saja, Santibáñez de Ayllón, 6-12-32.—19, Catalina Arribas Arribas, Segovia, 13-12-32.—20, María Esperanza Nicolás Torregro, Migueláñez, 15-12-32.—21, María del Carmen Hernanz, El Espinar, 16-12-1932.—22, María Antonia Navarro Rodríguez, Coca, 16-12-32.—23, Dolores Medrano Ordas, Estebanvela, 29-12-32.—24, Victoria Páramo Fuentenebro, Sepúlveda, 30-12-32.—25, María del Carmen Egido Nicolás, Valverde del Majano, 5-1-33.—26, María Ruiz Gutiérrez, Segovia, 5-1-33.—27, Dorotea López García, El Olmo, 9-1-33.—28, Mercedes Clemente, Segovia, 20-1-33.—29, Oren-

cia Rincón Martín, Segovia, 28-1-33.—30, María del Carmen Vera Láinez, Segovia, 3-2-33.—31, María Esperanza Martín Borreón, Aragonese, 3-2-33.—32, Gregoria Rojo García, Olombrada, 9-2-33.—33, María Visitación Tomé Viloslada, Segovia, 15-2-33.—34, María Martín San Miguel, Vegas de Matute, 2-3-33.—35, María de los Milagros González Enebral, Boceguillas, 9-3-33.—36, Gregoria María Zuzáregui, San Ildelfonso, 31-3-33.—37, Julia Díez de Castro, San Rafael, 3-4-33.—38, María González Enebral, Boceguillas, 5-4-33.—39, Leonor González Garzón Monterrubio, 5-4-33.

Maestras de fuera de la provincia

- 1, Encarnación Sevilla, Madrid, 1-8-31.
- 2, Guadalupe Aguirre, Logroño, 27-8-31.
- 3, Eusebia H. Pascual, Sevilla, 26-11-31.
- 4, Purificación Mendana, Zamora, 18-2-1932.—5, María Rosario Muela, Zamora, 18-2-32.—6, Cecilia Viejo, León, 2-3-32.
- 7, Magdalena González, Valladolid, 26-3-32.—8, Ana María Fuentes, Zamora, 7-4-32.—9, Amparo de la Higuera, Zamora, 9-4-32.—10, Amelia Villegas, Zamora, 15-4-32.—11, Francisca Sarracín, Pamplona, 17-4-32.—12, Luisa Recalde, Pamplona, 17-4-32.—13, Felisa Cuadrado, Valladolid, 25-5-32.—14, Luisa Camarero, Madrid, 30-5-32.—15, Emiliana Sánchez, Madrid, 30-5-32.—16, Petra Sánchez, Salamanca, 10-10-32.—17, Claudia García, Burgos, 25-10-32.—18, Serafina Benito, Salamanca, 27-10-32.—19, Teresa Sánchez, Salamanca, 30-10-32.—20, Asunción Maravillas, Madrid, 3-1-33.
- 21, Florianita Vicente Garretas, Zamora, 14-2-33.—22, Amalia González Ortega, Zamora, 15-2-33.—23, María Consolación García Alvarez, León, 15-2-33.—24, María Mercedes Cedón Hurtado, Valladolid, 27-2-33.—25, Encarnación Vicente y Sevilla, Madrid, 8-3-33.—26, Elisa Caballero Díez, Valladolid, 17-3-33.—27, Pilar Santa Eufemia, Oviedo, 12-4-33.—28, María Dueñas de Diego, Valladolid, 17-4-33.—29, Pilar Pinto Silva, Valladolid, 17-4-33.

Maestros de la provincia

- 1, Pedro del Pozo Aragonese, Abades, 31-1-33.—2, Antonio Serrano Manzano, Segovia, 9-2-33.—3, Doroteo Llorente Gutiérrez, Marazuela, 13-2-33.—4, Miguel Martín de Miguel, Cantalejo, 13-2-33.—5, Pedro Ferreras Carrasco, Segovia, 14-2-33.—6, Román Velázquez Pecharromán, Aldeanueva de la Serrezuela, 22-2-33.—7, Martín Gómez Pinillos, Fuente el Olmo de Iscar, 7-3-33.—8, Tomás Mínguez Luengo, Etreros, 14-3-33.
- 9, Daniel Martín, Segovia, 22-3-33.—10, Manuel del Barrio Benito, Segovia, 27-3-33.—11, Francisco Alvarez Matesanz, Segovia, 3-4-33.—12, Alejandro del Amo Hernanz, 14-4-33.

Maestros de fuera de la provincia

- 1, Bartolomé Vergara, Valladolid, 22-

5-32.—2, Angel Velasco, Madrid, 25-5-32.—3, Emilio García, Almería, 30-5-32.—4, Mario Martínez, Almería, 2-6-32.—5, Juan Gil, Avila, 8-6-32.—6, Ricardo Macías, Madrid, 15-6-32.—7, Cecilio B. Martín, Avila, 1-7-32.—8, Francisco Hernández, Salamanca, 16-7-32.—9, Miguel Segurado, Salamanca, 27-10-32.—10, Juan Sáez, Albacete, 7-11-32.—11, José María Muñoz, Albacete, 19-11-32.—12, Teodoro Carretero, Valladolid, 25-11-32.—13, Felipe Gómez, Avila, 29-11-32.—14, Domiciano Herrero, Valladolid, 1-12-32.—15, Rafael Mónico, Salamanca, 2-1-33.—16, Isidoro Hernández, Salamanca, 13-2-33.—17, Ezequiel Matilla, Salamanca, 13-2-33.—18, Adolfo Salinas González, Salamanca, 13-2-33.—19, Valentín Rodríguez Falagón, Zamora, 15-2-33.—20, Alfredo Ingelmo Hernández, Salamanca, 7-3-33.—21, Armando Ferreira Madurga, Salamanca, 15-3-33.—22, Felipe Martínez Hidalgo, Logroño, 24-3-33.—23, Lucinio Isaac Cosme González, Salamanca, 28-3-33.

Se concede un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de estas líneas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones a que se crean con derecho y para que completen la documentación los que no lo han verificado, que son los aspirantes que figuran con letra negrilla, en la inteligencia de que los que no lo hagan durante dicho plazo, serán excluidos de las listas sin derecho a reclamación alguna.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que en lo sucesivo no será admitida ninguna instancia sobre esta clase de peticiones que no venga acompañada de la correspondiente documentación.

De Sevilla.—La Sección Administrativa de Primera enseñanza ha remitido a la de Cádiz los expedientes personales de los Maestros don Bienvenido del Pino y doña Bernarda González, que han pasado a prestar servicios en aquella provincia.

—Por el señor Gobernador civil de esta provincia han sido designados los tres médicos que han de reconocer al Maestro de Mezquitilla, Saucejo, a quien se está instruyendo expediente de sustitución.

—Se ha remitido al "Boletín Oficial" de la provincia el anuncio de apertura de una Escuela particular dirigida por don Guillermo Cárave, para que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar. También ha pasado a informe de la Inspección de Primera enseñanza el expediente de apertura de una Escuela privada bajo la dirección de don Andrés Ramiro.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha remitido a la Dirección general los documentos necesarios para que sea jubilada en su día la Ma-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

tra de Casariche doña María Paz Cano Marín.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha devuelto una instancia firmada por don José Luis Morales, en la que solicitaba que se le nombrara Maestro en propiedad de las Escuelas nacionales teniendo en cuenta el laicismo del Estado. No hay que decir que la petición ha sido denegada.

—Se ha pedido a la Dirección general de Primera enseñanza, la Orden de jubilación del Maestro de Coria del Río, don Manuel Cordero.

—Ha sido nombrado Oficial de tercera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, afecto a la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, don Manuel Valdés Bernal.

—El Maestro de Sección de la Escuela graduada de Morón, don José Rubiales, ha comunicado a la Sección administrativa haberse hecho cargo de la Dirección de dicha Escuela.

—La Inspección provincial de Sanidad ha remitido a la Sección administrativa un certificado médico, en el que se hace constar que doña María Concepción Carrascosa, Maestra de Burguillos, padece enfermedad que la imposibilita para el desempeño de su cargo. Con este motivo se ha incoado el oportuno expediente de sustitución por imposibilidad física.

—La Dirección general de Primera

enseñanza ha pedido telegráficamente a la Sección administrativa datos sobre la situación legal de las Maestras del segundo Escalafón doña Angeles Sánchez y doña Pilar Ruiz.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha remitido al Ministerio de Instrucción pública una instancia suscrita por el Maestro de las Escuelas nacionales de esta capital, don Antonio Juárez.

De Soria.—El Claustro de la Escuela Normal del Magisterio y la Junta de Inspectores de esta provincia, celebraron una reunión el día 25 para cambiar impresiones sobre el cursillo para Maestros, que ordena celebrar en todas las provincias la disposición del 22 de los corrientes. Hubo unanimidad al apreciar el espíritu que debe informar el desarrollo de este cursillo, y se nombró una Comisión, integrada por los Profesores don Segundo García, director, y doña Concepción S. Madrigal, y por los Inspectores, señorita María Cruz Gil Febrel y señor Lucena Rivas, para que formule el plan de trabapros a realizar.

AVANTE UN CAUDAL DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EN LA ESCUELA Estudios 5 Madrid

FRANQUEO CONCERTADO

ORTOGRAFIA BULLON

Premiada, insuperable, campeón mundial, verdadera filigrana pedagógica.

Pídala a esta Administración.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas, 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella. —Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5, Madrid.